

PACTO ESCUELA-PADRES DE CPS

septiembre 1 de 2021

La escuela pública autónoma de Bridgeton, y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal escolar, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este pacto entre la escuela y los padres está en vigor durante el 2021-2022 año escolar.

DISPOSICIONES REQUERIDAS DEL PACTO ESCUELA-PADRES

Responsabilidades de la escuela

La escuela pública autónoma de Bridgeton:

- 1. Proporcionará un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado.**
- 2. Llevar a cabo conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en la escuela primaria) durante las cuales se discutirá este pacto en lo que se refiere al rendimiento individual del niño.** Específicamente, esas conferencias se llevarán a cabo del 22 al 24 de noviembre de 2021.
- 3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.**
Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera: Las boletas de calificaciones y los informes de progreso se distribuyen 4 veces al año. Los padres también pueden acceder a las calificaciones de los estudiantes en Oncourse. Si los padres tienen preguntas sobre el progreso de su hijo, les recomendamos que se comuniquen con el maestro de su hijo por correo electrónico o por teléfono.
- 4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal.** Específicamente, el personal estará disponible para consultar con los padres de la siguiente manera:

Oficina de horario de los maestros varía, pero todos los maestros están disponibles de 8:00 am a 8:25 am y de 2:30 pm a 3:15 pm todos los días.
- 5. Brindar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y para observar las actividades del salón,** de la siguiente manera:

Si desea ser voluntario, comuníquese con Kate Bryant en kbryant9109@gmail.com

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- *Supervisando la asistencia para el aprendizaje en persona y virtual.*
- *Asegurarse de que la tarea y todas las asignaciones se completen en el momento oportuno.* ● *Supervisar la cantidad de televisión que ven sus hijos.*
- *Ser voluntario en el salón de clases de mi hijo.*
- *Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.* ● *Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.*
- *Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo con prontitud todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda.*
- *Sirviendo, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de padres de Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la escuela, el Comité Asesor de Políticas del Título I, el Consejo Asesor de Políticas de todo el Distrito, el Comité de Profesionales del Estado, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos de políticas o asesores escolares.*

DISPOSICIONES ADICIONALES OPCIONALES

Responsabilidad de student

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del estado. Específicamente, nosotros:

- *Haremos mi tarea todos los días y pediremos ayuda cuando la necesite.*
- *Estudiar para todas las pruebas y cuestionarios.*
- *Leer al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.*
- *Entregue todas las asignaciones y la tarea a tiempo.*
- *Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que reciba de mi escuela todos los días.*

ADICIONALES Responsabilidades escolares requeridos

La escuela pública autónoma de Bridgeton:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa para toda la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Llevar a cabo una reunión anual (Noche de Regreso a Clases) para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en el Título I, Programas de la Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A

(estudiantes participantes) y los alentará a que asistan.

4. Brindar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Brindar a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, que incluya una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica que se utilizan para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que logren los estudiantes. encontrarse.
6. A petición de los padres, brindar oportunidades para reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible.
7. Proporcionar a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal al menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura.
8. Proporcionar a cada padre una notificación oportuna cuando su hijo haya sido asignado o haya recibido clases durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).

Responsabilidades escolares opcionales

Para ayudar a construir y desarrollar una asociación con los padres para ayudar a sus hijos a alcanzar los altos estándares académicos del estado, la escuela pública autónoma de Bridgeton:

1. Recomendará a la agencia educativa local (LEA), los nombres de los padres de los niños participantes del Título I, Programas de la Parte A que estén interesados en formar parte del Comité de Profesionales y Equipos de Apoyo Escolar del Estado.
2. Notificar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas de alfabetización familiar Early Reading First, Reading First y Even Start que operan dentro de la escuela, el distrito y la información de contacto.
3. Trabajar con la LEA para abordar los problemas, si los hay, en la implementación de actividades de participación de los padres en la sección 1118 del Título I, Parte A.
4. Trabajar con la LEA para asegurarse de que una copia de los procedimientos de quejas por escrito de la SEA para resolver cualquier problema de La (s) violación (es) de un estatuto o regulación federal del Título I, programas de la Parte A se proporciona a los padres de los estudiantes y a los funcionarios o representantes apropiados de las escuelas privadas.